

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0046/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL  
E INFRAESTRUCTURAS

## ANUNCIO

### SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CAUCES URBANOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA 2024 BDNS(IDENTIF.):807411

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/807411>)

Por Resolución del Presidente de esta Excm. Diputación, de 26 de diciembre de 2024, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en 2024 a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes para la financiación de actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos en municipios de la provincia de Ávila.

**Beneficiarios:** municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, así como las Entidades Locales Menores, que dispongan en su territorio de cauces hidrológicos en entornos urbanos.

**Objeto:** actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos para mantener y mejorar las condiciones hidromorfológicas de los cauces en espacios urbanos, contribuir al buen estado de las masas de agua y mantenerlos en condiciones adecuadas para paliar los efectos de sequías y su adaptación al riesgo de inundación, siempre que sean actuaciones contempladas en las bases.

**Cuantía:** 300.000,00 € (Partida presupuestaria 4520-76204)

**Plazo de presentación:** quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 26 de diciembre de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.